



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
09 JUN 2020	
Recibido.....	11:48.....Hs.
Exp. N°.....	38919.....C.D.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

su apoyo al Proyecto de Ordenanza de la concejala Melina Andrés, de la Ciudad de Laguna Paiva, que propone al Departamento Ejecutivo Municipal, para que tramite ante el Gobierno de la Provincia, la recategorización del Servicio para la Atención Médica de la Comunidad (Samco) Norberto Trossero de esa ciudad del departamento La Capital, para que se lo convierta en Hospital.

Betina I. Florito
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Manifiesta en sus argumentos la concejala Melina Andrés que el actual Samco Norberto Trossero de la ciudad de Laguna Paiva “brinda un servicio superador de su original concepción para el entonces pueblo de Reynaldo Cullen y toda la zona de influencia, integrada por Cayastacito, Campo Andino, Nélon y Arroyo Aguiar”. Acota que “la urbanización y el crecimiento exponencial de la población que han alcanzado en su conjunto Laguna Paiva y localidades adyacentes, han convertido al efector de salud en un centro de prestación de servicio a la salud y de atención de emergencias, y garante de la correcta aplicación de las medidas de prevención y de las gestiones necesarias que requiere éste momento en particular, siendo el único disponible para tan vasta zona de atención”. Asimismo y hablando de la evolución del centro de salud, Andrés expresa que “edilicia y profesionalmente es la única oferta de atención primaria con la más diversificada gama de especialidades médicas”. Para finalizar afirmando que “es el único en su tipo en toda la zona, dando respuesta a los requerimientos de la población”. Por ello es importante se le otorgue la jerarquización solicitada.

Betina I. Florito
Diputada Provincial